IDONEIDAD

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

LA SUSCRITA GERENTE DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

DIANA XIMENA CORREDOR REYES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.662.477 expedida en Funza - Cundinamarca, está en capacidad de ejecutar el contrato que tiene por objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE A LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA",* teniendo en cuenta que se verificó la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el objeto a contratar.

Acorde con lo anterior la Entidad Estatal no requiere la obtención previa de varias ofertas, circunstancias éstas que permiten contratar directamente al tenor de lo estipulado en el literal h numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 al igual que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se expide y se firma en Montería, departamento de Córdoba el veintisiete (27) de septiembre de 2023.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Giseth Arango Martínez.	Asesor Área de Contracción	
Revisó	Luis Armando Diaz R	Jefe jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			